

## Invitación a Cotizar

**País:** México

**Nombre del proyecto:** “Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible” (CONNECTA), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) a través del Banco Mundial (Banco) actuando como agencia implementadora del GEF.

**Convenio de Donación:** TF0B5479-MX

**Título asignado:** “Servicio de alimentos y coffee break para primer taller 2025 de planeación con Fondos Regionales”, a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de mayo de 2025 en Chiapas.

**Referencia No.:** MX-FMCN-466955-NC-RFQ

Ciudad de México, a 15 de abril de 2025.

### A quien corresponda:

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) le invita a presentar una cotización para la contratación de servicio de alimentos, coffee break y renta de salón ubicado cerca de la zona centro, para realizar taller de Planeación Operativa entre Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y Fondos Regionales en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, los días 20, 21 y 22 de mayo de 2025. Le agradeceremos que la cotización este fechada e incluir en la cotización las siguientes especificaciones:

Servicio	Número de unidades	Características
Espacio para evento	1 espacio	Espacio con capacidad para 36 personas para el 21, 22 y 23 de mayo, que incluya mobiliario (sillas, mesas, mantelería), pantalla para proyectar, extensiones para corriente eléctrica y proyector. En un horario de 9:00 a 18:00 horas. Acomodo en media luna.
Alimentos	36 personas	36 platillos por día de evento (20, 21 y 22 de mayo) serán para adultos a 3 tiempos (entrada, plato fuerte y postre), de éstos, 4 platillos serán veganos (sin ingredientes de origen animal, como lactosa) y agua de sabor para todas las comidas.
Coffee break	36 personas	Coffee break variado por día de evento (20, 21 y 22 de mayo): Por la mañana fruta, pan, galletas, jugos, fruta, yogurt, granola, café, té, agua y similar de manera continua. Por la tarde snacks salados, crudites, botana seca, agua de sabor, refrescos y snacks de 2 piezas por persona como mini sopes, mini croissant, mini chapatas, etc.

- La cotización deberá ser válida por un periodo de 30 días naturales.



FONDO MEXICANO  
PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LA NATURALEZA, A.C.  
INSTITUCIÓN PRIVADA



La cotización deberá seguir las instrucciones indicadas a continuación y deberá estar de acuerdo con los “Términos y condiciones para la prestación de servicios”, anexos a la presente.

1. **PRECIOS:** Los precios deberán ser cotizados en moneda nacional.
2. **EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:** Solo las ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas del servicio requerido serán consideradas para la comparación de precios. La comparación de precios considerará el conjunto de los servicios. El contrato se adjudicará al proveedor que haya ofrecido el precio más bajo siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas. Los impuestos (al valor agregado), al igual que cualquier otro gravamen local, deberán ser cotizados separadamente.
3. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** La cotización deberá ser válida por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la cotización.

La cotización deberá ser enviada a más tardar el **25 de abril de 2025 a las 12:00 horas** al correo [cesar.vega@fmcn.org](mailto:cesar.vega@fmcn.org) y [claudia.callejas@fmcn.org](mailto:claudia.callejas@fmcn.org), deberá detallar las características del servicio, de acuerdo con las especificaciones solicitadas y podrá ser en formato libre y dirigida a: **Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza**. También le pedimos llenar y firmar el formato para manifestar experiencia anexa a esta solicitud. Para solicitar información adicional, sírvase contactar a Jennifer Rangel, al correo electrónico [jennifer.rangel@fmcn.org](mailto:jennifer.rangel@fmcn.org).

Atentamente,

**César Vega Gutiérrez**  
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones  
Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C.



## Términos y condiciones para la prestación de servicios.

### Precios y Calendarios para la prestación de servicios.

1. **Precio Fijo:** Los precios cotizados son fijos y no serán sujetos a ningún ajuste durante la ejecución del contrato.
2. **Calendario de Entregas:** la entrega debe hacerse de acuerdo con la fecha acordada o al calendario pactado.
3. **Pago:** el pago se efectuará contra entrega de la factura y recepción del bien, obra o servicio a satisfacción del FMCN.
4. **Garantía:** Por favor, especifique de manera detallada el periodo y los términos de garantía.
5. **Especificaciones Técnicas Requeridas:** Las que se hayan solicitado para la cotización. En caso de que no se cumpla con alguna especificación técnica el proveedor deberá detallarlo.
6. **Incumplimiento:** El comprador podrá cancelar la compra si el proveedor no cumple con el servicio, de conformidad con los términos y condiciones descritos anteriormente, sin que esto genere ninguna responsabilidad con el comprador.
7. **Fraude y Corrupción:**
  1. **Propósito**
    - 1.1 Las Directrices del Banco de Lucha Contra la Corrupción y esta Sección se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.
  2. **Requisitos**
    - 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de realizar prácticas fraudulentas o corruptas.
    - 2.2 Con ese fin, el Banco:
      - a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
        - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
        - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a



- una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
- iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
  - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
  - v. Por “práctica obstructiva” se entiende:
    - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
    - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 (e), que figura a continuación.
  - b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
  - c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
  - d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus Directrices del banco de Lucha Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar públicamente a dicha empresa o persona inelegibles para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco<sup>1</sup>;

---

<sup>1</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de Subcontratista Nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.



- (ii) ser nominada<sup>2</sup> como subcontratista, consultor, fabricante, proveedor, o prestador de servicios de otra empresa elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de licitación o solicitud de propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y su personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de ofertas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

<sup>2</sup> Un Subcontratista Nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular, o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

[Insertar logo del proveedor]

**INSTRUCCIONES:**

- 1- Modificar todo lo que se encuentre en corchetes y en cursiva [así]
- 2- Al terminar de hacer las modificaciones necesarias al formato eliminar la sección Instrucciones.

**Manifestación de experiencia**

[Anotar Ciudad y Estado] a [agregar fecha, día, mes y año]

**Nombre del proveedor:** [Agregar el nombre comercial]

**Número de solicitud de cotización:** [Agregar el nombre de la cotización que haya emitido para esta solicitud]

Por medio de la presente, presento mi experiencia para [agregar el tipo de experiencia solicitada, de acuerdo con la invitación a cotizar enviada].

He realizado la venta de artículos o servicios similares solicitados en la invitación a cotizar:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Si su respuesta anterior fue no, finalizar el formato con el nombre y la firma de representante legal.

Si su respuesta anterior fue sí, continuar con el llenado de lo siguiente:

Tengo experiencia en los servicios solicitados de:	Menos de un año <input type="checkbox"/>	1 año <input type="checkbox"/>	2 años <input type="checkbox"/>	3 años o más <input type="checkbox"/>
----------------------------------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------------

[Considerar el siguiente recuadro si se trata de un bien]

Durante los últimos 2 años he realizado la venta satisfactoria de:	2 artículos <input type="checkbox"/>	3 artículos <input type="checkbox"/>	4 artículo o más <input type="checkbox"/>
--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-----------------------------------------	----------------------------------------------

[Considerar el siguiente recuadro si se trata de una obra o servicio de no consultoría]

Durante los últimos 3 años he realizado satisfactoriamente los servicios solicitados de:	2 contratos <input type="checkbox"/>	3 contratos <input type="checkbox"/>	4 contratos o más <input type="checkbox"/>
------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-----------------------------------------	-----------------------------------------------

Datos de contacto de 2 referencias:	Nombre: Correo electrónico:	Nombre: Correo electrónico:
-------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

Por la presente certifico que esta información es verídica y que la misma representa nuestra experiencia como: [ agregar según corresponda: proveedor de servicios o bienes y/o como constructor]

Atentamente,

[Insertar logo del proveedor]

*[Nombre y firma del representante legal]*

*[Nombre comercial del proveedor]*